

6
Combenza, y ultimamente haga, y practique
quanta Diligencia Judicial y extrajudi-
cial Conduca al dho dho dho dho dho
dho particular puer el Poder que se requiere
al mismo le damos y conferimos sin limitacion
y contra Clausulas perentorias p. In Valida
y extension franca libre y General Admini-
stracion facultad de Insuccion, Taxas y
de Gobierno, rebocan los Substitutos y
nombran otros como con celebracion en
forma: En Cuyo Testimonio ante nos
nos y firmamos ante nro Excmo dho
de Ayuntamiento Publico en esta Ciudad de
Caxadaxena, en dos dias de Merced de este
año de mil seiscientos ochenta y seis
hendo Fernan Marcos y Leonardo Gallardo
y Jose Neguero Porteros de Sala de Ayuntamiento
tambien de esta Ciudad y los dho
fuer aguienes Yo el Excmo Rey fee cono-
cimiento de lo qual = Fran Jacov y de
Juan = Fran Garcia Campexo = Fran Nube

10005

